

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación (en adelante MIECE) por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2015. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2017-2018, obteniendo un informe de renovación de la acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 22/03/2018. Dicho informe incluía algunas consideraciones que han formado parte de un plan de mejoras debidamente documentadas y con un grado de consecución avanzado.

El plan de estudios se ha implantado según lo estipulado en la memoria verificada en lo referente a competencias, secuenciación de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. El plan de estudios de este título está compuesto por 60 créditos y ha estado organizado en torno a 6 asignaturas de carácter obligatorio orientadas al ámbito de la investigación, el Trabajo Fin de Máster (12 créditos) y 16 asignaturas de carácter optativo que dan respuesta a aspectos de investigación, evaluación y calidad de acuerdo a la memoria verificada (todas de 3 créditos de las que se deben cursar 24 créditos)

La Comisión Académica del título ha establecido acciones de mejora, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación encaminadas a:

- Relacionar los contenidos de las materias con salidas profesionales.
- Explicar el Espacio Europeo de Educación Superior a estudiantes extranjeros.
- Explicar las líneas de TFM a través de los profesores tutores como parte del Programa de Orientación y Tutoría (POT).
- Incorporar en el aula virtual los materiales al iniciarse el curso académico.
- Establecer una teoría-práctica más equilibrada en las asignaturas.
- Revisar carga de trabajo de algunas materias optativas
- Iniciar el proceso de transformación del Máster de 60 a 90 créditos.
- Iniciar el proceso de prácticas externas
- Iniciar el proceso de unificación de asignaturas optativas para evitar la atomización de las mismas.

El plan de estudios, de acuerdo con todas las audiencias mantenidas (equipo directivo, profesorado, estudiantes y egresados), evidencia el cumplimiento de las guías docentes y la adecuación de las metodologías docentes a los sistemas de evaluación. La secuencia de contenidos es adecuada (se imparte primero las troncales y posteriormente las optativas favoreciendo el desarrollo del TFM), si bien tanto estudiantes como egresados manifiestan que son muchas asignaturas y que generan mucha

carga de trabajo.

Por otro lado, se analiza en las audiencias la posibilidad de incluir prácticas externas en el Plan de Estudios. Éstas no se consideran necesarias por parte del equipo directivo. Estudiantes, egresados y empleadores consideran que podrían establecerse convenios de colaboración que permitiera a los estudiantes acudir a sus centros a aplicar instrumentos de recogida de datos para la elaboración de sus TFM de investigación.

La satisfacción de los estudiantes en una escala de 1 a 5 con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.) es: Curso 2018-2019 (3,11) y curso 2019-2020 (4). Los egresados del curso 2018-2019 valoran con 3,92 puntos y los del curso 2019-2020 con 3,88, respectivamente a la organización del plan de estudios. Así mismo, los empleadores entrevistados manifiestan su conformidad con el plan de estudios ofertado.

El número de plazas de nuevo ingreso establecidos en la memoria verificada es de 50. Los estudiantes matriculados para los cursos del 2016-2017 al 2019-2020 son 33, 30, 13 y 44, respectivamente. Existe una fluctuación puntual muy descendente en el número de alumnos matriculados en el curso 2018-2019. Preguntado el equipo directivo por esta fluctuación en la audiencia correspondiente, este panel constata que el descenso es debido a la convocatoria de oposiciones para Educación Primaria, dado que el perfil de ingreso principalmente para el Máster es de graduados en educación infantil y primaria.

El Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de ANECA establecía una serie de recomendaciones. Una de ellas estaba relacionada con: - Potenciar la coordinación docente del Máster y establecer mecanismos para que exista constancia de que la coordinación se está llevando a cabo. La Universidad ha aportado actas de reuniones de la comisión académica, emails de profesorado que comparten materias, pero no se han encontrado acciones específicas de mejora para subsanar dicho aspecto. En este título es fundamental la coordinación dado que como la Universidad afirma en el Informe de Autoevaluación, 'Se trata de un título compuesto por numerosas materias de 3 créditos, en la que están implicados varios profesores (al menos en 8 de las asignaturas optativas del plan de estudios son compartidas por 2 o 3 profesores)'

La coordinación horizontal entre el profesorado que imparte una misma materia descansa en el coordinador de la asignatura. La coordinación vertical se justifica en base a que todos los acuerdos de la Comisión Académica del Título, de la Comisión de Posgrado y de la CAC se elevan a la Junta de Facultad, máximo órgano colegiado del Centro. Se ha mejorado el aula virtual para favorecer la coordinación entre tutores de TFM y estudiantes, especialmente cuando éste es cotutelado

En las audiencias con equipo directivo y profesorado, el panel de expertos constata que no existen mecanismos formales de coordinación; bien entre el profesorado que imparte materias entre sí (son mecanismos informales como reuniones informales, siendo el mecanismo principal de comunicación entre ellos el email) o entre el profesorado de áreas de conocimiento en general o todo el profesorado del Máster. En todo caso, se revisan las guías y se intenta que no existan solapamientos especialmente entre contenidos impartidos por profesorado de la misma área de conocimiento.

La satisfacción con la coordinación por los diferentes grupos de interés presenta los siguientes resultados (en una escala que oscila entre 1 y 5 puntos):

Alumnado - La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias. Curso 2018-2019 (3,22) y curso 2019-2020 (3,57). - La coordinación entre materias, en tanto que se evitan

vacíos y duplicidades: Curso 2018-2019 (2,33) y curso 2019-2020 (3,71).

Docentes (escala de 1 a 5) - En el caso de que en una misma asignatura haya participado más de un docente, la coordinación entre ellos. Curso 2018-2019 (4) - La coordinación entre actividades teóricas y prácticas. Curso 2018-2019 (4,38) y curso 2019-2020 (4,69). - La coordinación de la asignatura/as que imparte con el resto de las asignaturas afines de la Titulación. Curso 2018-2019 (3,25) - En general, mi satisfacción hacia la/s asignatura/s que imparto. Curso 2018-2019 (3,88) Ítems solo para el curso 2019-2020: - La coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades (3,75) - La coordinación intradepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades (4,06) - La coordinación entre actividades teóricas y prácticas (4,69). - La adecuación temporal de la carga de trabajo del estudiante (4,31).

Los procesos y criterios de admisión están en línea con la memoria verificada y legislación vigente y son públicos en la web del título. Tendrán acceso al título quienes cursen los grados de Pedagogía, Educación Social, Educación Primaria, Educación infantil, Psicología, y otros grados relacionados con la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídica, pudiendo matricularse quienes hayan completado estudios universitarios anteriormente al título.

El panel de expertos ha constatado en las audiencias con profesorado, estudiantes, egresados y equipo directivo que el perfil de ingreso de los estudiantes es el identificado en la memoria verificada.

En la memoria verificada se indica que no se incluyen reconocimientos por enseñanzas superiores no universitarias y por títulos propios. Se establece un máximo de 9 créditos en reconocimientos por experiencia laboral y profesional.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster queda explicitado en los artículos 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010). Ningún estudiante ha solicitado reconocimiento de créditos en el título en el periodo evaluado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada.

La denominación del Título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. Se encuentra publicada la

memoria verificada, el Informe Final de Renovación de la Evaluación para la Verificación (marzo 2018), así como su resolución por la Secretaría General de Universidades. Asimismo, es público el Informe de Autoevaluación realizado para este segundo proceso de renovación de la acreditación, así como un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad, así como la totalidad de los procesos (procesos clave, de apoyo, estratégicos). La coordinadora de la titulación se encuentra indicada con un enlace propio y visible en la página principal del título, así como la composición de la comisión académica del título. No se localizan planes de mejora del título del periodo considerado, sí a nivel de centro.

En relación a la búsqueda de evidencias específicas del título, el Sistema de Garantía de Calidad nos dirige a la plataforma UNICA. Dentro de la plataforma se localizan, entre otros documentos, informes de seguimiento interno del título del periodo considerado. Se localizan actas de la comisión académica del título.

A diferencia del primer proceso de renovación del título, se publica y localiza información en acceso público sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, éxito, rendimiento y eficiencia) del período considerado (2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020).

Se publica información sobre criterios de admisión específicos del título.

Se publica información de apoyo a estudiantes con discapacidades y necesidades específicas de apoyo educativo. De igual modo, se publica tanto la normativa que regula la permanencia de los estudiantes como la normativa relativa al reconocimiento de créditos, pero de carácter general.

La web de la Facultad de Educación alberga la página web del título evaluado. En ese espacio se comparte con la sociedad en general y con el futuro estudiante en particular información relevante para la toma de decisiones. También se informa de las guías docentes actualizadas con docentes y forma de contacto, con competencias, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación, normativa y calidad y documentación acreditadora de la titulación.

El programa formativo está descrito adecuadamente, en cuanto a su estructura y desarrollo y la información relativa al Trabajo Fin de Máster, como asignatura especial, está claramente especificada. La Universidad de Murcia cuenta con un aula virtual.

Las competencias específicas de las asignaturas definidas en la memoria verificada no se trasladan, en algunas ocasiones, a la guía docente pública de la asignatura. Por ejemplo, es el caso de

- Evaluación e investigación de la calidad del pensamiento competente en el siglo XXI.
- La evaluación de necesidades del niño y la familia en atención temprana: no recoge en su guía las competencias específicas de materia que recoge en la MV.

A este respecto tanto en la audiencia con el equipo directivo como con el profesorado alega que la aplicación informática que gestiona las guías docentes ya viene con las competencias cargadas con la imposibilidad de realizar cambios y no dispone de un apartado específico para hacer constar las competencias específicas de materias, así como los resultados de aprendizaje, por lo que se opta en reflejarlas en el apartado de observaciones

La Universidad de Murcia cuenta con una plataforma, aula virtual, que favorece el proceso de información y comunicación con el alumnado y el seguimiento de los aprendizajes de cada asignatura. Esta aula virtual ha cobrado especial relevancia durante el estado de alarma producida por la COVID-19 para el desarrollo de la docencia no presencial a partir del 16 de marzo de 2020 y para el desarrollo de

los consiguientes planes de contingencia.

La satisfacción con la información pública disponible es la siguiente en una escala de 1 a 5:

Estudiantes: - La información disponible del Plan de Estudios en la Web: Curso 2018-2019 (4,22) y curso 2019-2020 (4,29). - La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc., curso 2019-2020 (4,43). - La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes. Curso 2017-2018 (3,56), Curso 2018-2019 (2,4) y curso 2019-2020 (3,86).

Egresados: - La información publicada en la Web de la Titulación. Curso 2018-2019 (4,17. Se cumplimentan 12 respuestas sobre 51) y curso 2019-2020 (4,25. Se cumplimenta 8 dos respuestas sobre 39).

.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Educación dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación por la Universidad de Murcia

Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del SAIC corresponde a 20/01/2020 para incorporar el procedimiento de auditorías internas. La Universidad de Murcia dispone de la aplicación informática UNICA que permite el registro de los procesos y procedimientos de calidad que conforman y alimentan su SAIC.

La estructura de calidad de la Facultad de Educación está compuesta por la Vicedecana de Calidad, que tiene asignada la función de Coordinador del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, apoyado por un coordinador de cada titulación y la Comisión de aseguramiento de la Calidad (CAC) de la que es también vicepresidenta.

La comisión de Calidad del centro tiene las funciones de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La Comisión Académica del Máster actúa como el órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este Título en particular.

La CAC está compuesta por:

La Decana de la Facultad, que la preside.

La Coordinadora de Calidad, que presidirá en ausencia de la Decana.

Los Vicedecanos de Grado y Posgrado.

El Secretario de la Facultad.

El responsable de cada una de las titulaciones oficiales de grado y Máster que se imparten en la Facultad.

Un representante del profesorado.

Una representación de estudiantes: un alumno de Grado que podrá ser el delegado o delegada del Centro y un alumno de Máster.

Un miembro de la Unidad para la Calidad.

Dos profesionales en ejercicio que representen los intereses profesionales de los egresados de todas las titulaciones.

Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como secretario o secretaria de la comisión.

La CAC de la Facultad de Educación se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión. Están publicadas las actas desde el curso 2013-2014 hasta el 2020-2021 así como en la aplicación UNICA.

La página web de calidad del título dispone de toda la documentación de calidad título, así como la página del centro incluye las instrucciones y planes de contingencia elaborados por la situación de pandemia debida al COVID-19.

Aunque el título en la primera renovación de la acreditación no presentó alegaciones a la acreditación ni se requirió de un compromiso de plan de mejoras, si se han incluido y llevado a cabo las mejoras sugeridas en el informe de acreditación.

Se han realizado estudios de satisfacción a los profesores, alumnos, PAS, egresados y empleadores.

Se realizan informes de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Educación en un informe específico a nivel de universidad, centro, rama de conocimiento y titulación y en la CAC del centro en los que se incluyen además de un análisis pormenorizado una propuesta de acciones de mejora.

.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título es suficiente y adecuado. El equipo docente es estable, cuenta con la formación y experiencia requerida y está en correspondencia con lo establecido en la memoria verificada del título. El personal académico está vinculados a ocho departamentos diferentes.

La distribución del profesorado en el Máster muestra una tendencia relativamente estable en las diferentes categorías que imparte docencia. El número de quinquenios y sexenios tiene una tendencia ascendente siendo de 63 y 35 en el curso 2019-2020 respecto al 2016-2017 que eran de 25 y 51 respectivamente. Hay un ligero aumento de profesorado asociado de 4 en el 2016-2017 a 9 en el 2019-2020; así como de profesores titulares de 7 a 8. El número total de doctores para este curso es de 23 (21 en los cursos 2016-2017 y 2018-2019; 22 en el 2017-2018). El número total de profesores se mantiene en 24 en los últimos 3 cursos.

La ratio de estudiantes/profesores ha sido de 1,59 en el curso 2016-2017; 1,50 en el curso 2017-2018, 0,75 en el curso 2018-2019 y 1,81 en el curso 2019-2020, fluctuaciones debidas a los cambios de número de estudiantes que se matriculan.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado en una escala de 1 a 5, es el siguiente: Curso 2016-2017 (3,67); Curso 2017-2018 (sin datos); Curso 2018-2019 (3,78); Curso 2019-2020 (4,43). El grado de satisfacción del profesorado con el título ha sido el siguiente: Curso 2016-2017 (3,47); Curso 2017-2018 (4,13); Curso 2018-2019 (4,13); Curso 2019-2020 (4,5).

Para dar respuestas a las necesidades de dirección de TFM en el curso 2019-2020, hay 50 profesores doctores que ofertaron 69 líneas de TFM con 80 plazas para el alumnado de nuevo ingreso. En el curso de referencia 2019-2020 hay 41 profesores doctores que tutorizan TFM de los 40 alumnos de nuevo ingreso en este mismo año académico. En las audiencias del Panel de Expertos con estudiantes y egresados, se ha constatado que el número de líneas ofertadas son suficientes.

Se constata la participación continuada de los profesores en actividades de formación para la docencia universitaria a través principalmente de cursos del Centro de Formación. 18 profesores recibieron formación en el año 2020, con una tendencia ascendente respecto a años anteriores (17 en el 2019, 5 en el 2018, 3 en el 2017 y 2 en el 2016). Así mismo, existe una tendencia ascendente en cuanto al profesorado participante en convocatorias de innovación docente: 4 en el curso 2019-2010, 9 en el curso 2018-2019, 11 en el curso 2017-2018 y 3 en el curso 2016-2017. El profesorado valora positivamente las actividades de innovación y actualización docente en las que ha participado con valores (escala 1 a 5) de 4,44 para el curso 2019-2020 (no se disponen de más resultados en cursos anteriores).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título,

número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El desarrollo del Máster, por sus características, no necesita un despliegue específico de personal de apoyo. El título dispone, a través del Centro, del personal de apoyo suficiente para que las tareas de gestión académica, administración del título y actividades formativas se desarrollen adecuadamente. La Facultad ha contado con 27 profesionales dentro del Personal de Administración y Servicios (Secretaría de la Facultad, Decanato, biblioteca, etc.).

El Máster cuenta con un administrativo que colabora con la CA del MIECE, con amplia experiencia en gestión y que está implicado en el apoyo a la coordinación del Máster y otros PAS. Participan activamente otros dos pertenecientes a la secretaría del decanato y otros tres a la secretaría del centro.

En las audiencias del Panel de Expertos con estudiantes, egresados, profesorado y equipo directivo se ha manifestado una amplia satisfacción con el PAS destinado al Máster,

Estudiantes (escalas de 1 a 5) Curso 2018-2019:

- Atención y trato recibido por la secretaría de la facultad (4,56)
- La información suministrada por la Secretaría de la Facultad, (4,33)
- La atención recibida en la secretaría del centro (5)

Profesorado: (escala 1 a 5, 16 respuestas sobre 28 invitaciones):

- El personal de apoyo a la docencia en cuanto que es suficiente para las tareas que ha de realizar: (4,00)
- La formación del personal de apoyo a la docencia: (4,31)

Para actividades relativas con la formación, el Máster cuenta con el apoyo del Servicio del área de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ATICA) que gestiona el Aula Virtual y de las aulas de informática (ALAS), además de la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia para resolver incidencias con el uso de la plataforma virtual.

El Máster dispone de un aula un aula que se adecua al escenario de presencialidad en el que se imparte el Título, manteniendo la distancia recomendada por nuestra Facultad y Universidad por los protocolos de prevención y contención del coronavirus. El número de estudiantes matriculados, inferior a los 50 previstos en la memoria verifica, facilita la adecuación de los recursos materiales Así mismo, durante el periodo de no presencialidad del curso 2019-2020 generado por el COVID19 (a partir del 16 de marzo de 2020), desde la Universidad de Murcia y la Facultad de Educación se pusieron en marcha medidas de apoyo destinadas al alumnado.

La satisfacción con los recursos de profesorado y estudiantes (no se disponen de encuestas que permitan valorar los resultados de satisfacción de PAS) en escala de 1 a 5:

Estudiantes (curso 2019-2020: 4,43). Así mismo, la valoración del espacio y ambiente de trabajo, las aulas, salas de estudio, y su adecuación al número de estudiantes es en 2018-2019 y 2019-2020 con

valores que oscilan entre 3,71 y 4,67.

Profesorado: Los valores referentes al profesorado reflejan valores ligeramente superiores a los de los estudiantes, con valores próximos o superiores a 4. Los resultados muestran una valoración respecto a la satisfacción global de los recursos (curso 2019-2024 media de 4,4); el espacio y ambiente en las aulas (4 para curso 20178-2019 y 4,25 para el curso 2019-2020).

PAS y Egresados: no se aportan datos ni evidencias de que se utilicen encuestas para medir la adecuación de los recursos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación, en sus distintas adaptaciones y ajustes, son adecuadas para obtener los resultados de aprendizaje previstos ajustándose a lo establecido en la memoria verificada, desarrollando los perfiles identificados en la memoria de orientación académica e investigadora.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son variados, como se desprende de la memoria verificada y del análisis de las guías docentes de las asignaturas, lo que facilita la evaluación continua y están adaptados a las distintas materias. El panel observa coherencia en el planteamiento metodológico utilizado para cada competencia y su posterior evaluación. Lo que ha sido avalado en la audiencia con estudiantes y egresados.

Las encuestas de opinión y satisfacción realizadas a los agentes implicados y aportadas (escala de 1 a 5) evidencian los siguientes resultados cuantitativos y cualitativos:

Estudiantes: La tendencia desde el curso 2016-2017 era ascendente obteniendo valores de 3 o próximos a este punto (escala 1 a 5) en la valoración de la adquisición de competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Estos valores descienden en el curso 2019-2020. La valoración cualitativa de las encuestas por parte de estudiantes demuestra el descontento respecto a la `excesiva carga lectiva de las materias, el número de materias parece excesivo, a la organización y coordinación

del profesorado aspectos contrastados de igual forma en las audiencias con estudiantes y egresados. Ambos colectivos no ven necesario ofertar prácticas externas como tal, pero sí el desarrollo de convenios de colaboración con organizaciones para poder aplicar instrumentos de recogida de información para la realización de los TFM.

Los resultados en los siguientes ítems para los cursos 2018-2019 y 2019-2020 reflejan estos valores:
La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: Curso 2018-2019 (3,67); Curso 2019-2020 (4,29)
Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación: Curso 2018-2019 (3,33); Curso 2019-2020 (3,86)
Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación: Curso 2018-2019 (3,44); Curso 2019-2020 (4,14)
La opinión sobre las asignaturas obligatorias del Máster (puntuaciones que oscilan entre 3,56 y 4,44). Entre ellas tanto la asignatura Realización y Defensa del TFM, como el TFM obtienen un 4,11 y un 4,44 respectivamente.

Profesorado: El profesorado opina que los resultados de aprendizaje alcanzados están relacionados con los previstos, 4,56 (escala 1 a 5), en el curso 2019-2020.

Egresados (escala de 1 a 5) En el curso 2018-2019 fueron cumplimentadas por 14 estudiantes de 41 invitaciones, en el 2019-2020, lo cumplimentaron 2 de 13 invitaciones. Los valores de los dos años de los que se disponen de información ofrecen valores por encima de 2,5. La valoración cualitativa de egresados recalcan el excesivo número de materias, falta de coordinación entre el profesorado, sobrecarga de trabajo.

Estos aspectos también fueron señalados en la audiencia con el panel. La encuesta de satisfacción a egresados recoge las siguientes puntuaciones en los ítems para los cursos 2018-2019 y 2019-2020 (no se disponen de datos de años anteriores que permitan valorar la tendencia):

- Las metodologías docentes empleadas en la Titulación: Curso 2018-2019 (4,25); Curso 2019-2020 (3,86)
- Las actividades formativas empleadas en la Titulación: Curso 2018-2019 (3,92)
- Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación: Curso 2018-2019 (3,92); Curso 2019-2020 (4,146)
- La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las guías docentes: Curso 2018-2019 (4,17); Curso 2019-2020 (4,29)
- Tutela o dirección del TFM: Curso 2018-2019 (4,33)
- La evaluación de los TFM: Curso 2018-2019 (4,42)

Tanto estudiantes como egresados resaltaron durante las entrevistas con el Panel de Expertos que se sienten acompañados en la realización del TFM por sus tutores/as, no habiendo quejas en el sistema de gestión del mismo respecto a la asignación de líneas de investigación y asignación de tutores/as, realizándose por orden de nota respecto a la titulación de origen según la preferencia mostrada por los estudiantes.

A partir del análisis de las evidencias disponibles se puede concluir que los resultados de aprendizaje se alcanzan a través de las diferentes asignaturas que configuran el plan de estudios, se corresponden con los objetivos generales del título y son suficientes y adecuados al nivel 3 de MECES (Máster).

.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de las diferentes tasas ofrece los siguientes valores:

Tasa de eficiencia: memoria verificada (100%); Curso 2016-2017 (98,23); Curso 2017-2018 (98,59); Curso 2018-2019 (93,02); Curso 2019-2020 (94,71).

La tasa de graduación tiene una tendencia descendente, situándose en el curso 2019-2020 en el 53,85% siendo la tasa en la memoria verificada de 90%: Curso 2016-2017 (100); Curso 2017-2018 (81,82); Curso 2018-2019 (90); Curso 2019-2020 (53,85). El equipo directivo señala, respecto a este último valor, en la audiencia con el panel que fue debida a la situación de pandemia en la que hubo menos Trabajos de Fin de Máster .

Tasa de abandono: Memoria verificad (10%); Curso 2016-2017 (0); Curso 2017-2018 (9,09); Curso 2018-2019 (6,67); Curso 2019-2020 (7,69).

Tasa de rendimiento (Conforme a la definición del SIU): Curso 2016-2017 (91,82); Curso 2017-2018 (98,38); Curso 2018-2019 (83,28); Curso 2019-2020 (92,88).

La tasa de rendimiento por asignatura es prácticamente del 100% en todas las asignaturas menos en el TFM que es del 69,39%; aunque, el 100% de los que presentan y defienden el TFM aprueba.

A este respecto el Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de fecha 22/03/2018 realizaba las siguientes consideraciones: Prestar atención a la evolución de no presentados a la asignatura Trabajo Fin de Máster, con el objeto de que, si se observa un porcentaje amplio de estudiantes que no se presentan a la evaluación de dicha asignatura en la primera convocatoria, se puedan establecer acciones que traten de aumentar el número de presentados.

En el Informe de Autoevaluación se da una explicación respecto al por qué los estudiantes no se presentan refiriéndose al curso 2019-2020: `Estimamos que los 15 estudiantes no presentados (de primera y sucesivas matrículas), no presentaron su TFM por motivos personales, profesionales y sociales (estado de alarma sanitaria por el coronavirus)`, a pesar de las medidas extraordinarias adoptadas en la Titulación (Plan de Contingencia 1 y 2) aunque se ha atendido a la acción de mejora y recomendación de la ANECA de analizar los resultados de mejora propuesta por la Comisión Académica.

Así mismo, del Informe de Autoevaluación se indica que se han establecido acciones orientadas a revisar la normativa de TFM del MIECE (adaptación al Reglamento de la Universidad de Murcia), accesibilidad a la información del TFM, reforzar la comunicación entre agentes implicados, reuniones informativas de líneas de investigación y su publicación, favorecer las tutorías con los tutores/as, reuniones informativas de coordinación.

Se evidencia un análisis de resultados de los TFM en el último curso académico minucioso en el que se analizan diversas variables entre las que se encuentran el número de reuniones que mantienen con los estudiantes (media de 10,67), horas de trabajo con tutores (media de 27,17), esfuerzo e interés del estudiante para el tutor (2019-2020). Sin embargo, la principal causa descrita desde el punto de vista de los estudiantes y egresados para el retraso en la lectura del TFM está motivada por la sobrecarga de trabajo en las asignaturas del segundo cuatrimestre, en la que valoran que las materias de 3 créditos tienen en la realidad cargas docentes de asignaturas de 6 créditos, especialmente cuando se comparten entre diversos profesores (a los que se achaca falta de coordinación).

Esta sobrecarga también es destacada por el profesorado en la audiencia mantenida con el Panel de Expertos , pues estiman, entre otras causas (estudiantes que están trabajando en centros educativos, las propias características del TFM al tener que plasmar una evaluación con datos estadísticos sobre los que no se sienten seguros) que la sobrecarga de los trabajos de las asignaturas del segundo cuatrimestre conduce a no abordar el TFM.

Por lo que hace referencia al grado de satisfacción global con el título, los resultados obtenidos de las encuestas, indican una satisfacción por encima de valores de 4 (escala de 1 a 5) en todos los grupos de interés:

Grado de satisfacción de los estudiantes con el título (escala 1 a 5): Curso 2016-2017 (4,16); Curso 2017-2018 (4,06); Curso 2018-2019 (4,41); Curso 2019-2020 (4,29)

Grado de satisfacción del profesorado con el título (escala 1 a 5): Curso 2016-2017 (3,47); Curso 2017-2018 (4,13); Curso 2018-2019 (4,13); Curso 2019-2020 (4,5)

Grado de satisfacción de los egresados con el título (escala 1 a 5): Curso 2016-2017 (3,6); Curso 2017-2018 (4,08); Curso 2018-2019 (4,08); Curso 2019-2020 (4,25).

La organización del Plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso: curso 2019-2020 (1,5)

Grado de satisfacción los empleadores (escala 1 a 5): Curso 2019-2020 (4,67)

El informe de inserción laboral en el que responden 25 egresados de 40 encuestas enviadas refleja, respecto a los ítems el Perfil de egreso que debías alcanzar al finalizar los estudios y Grado de

satisfacción general con la formación recibida un valor de 3,6 (escala de 1 a 5).

Los egresados dan una valoración a la adquisición de competencias en 2019-2020 (4,29 (escala 1 a 5) y 4,38 a la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes.

El profesorado valora (4,56; escala 1 a 5) el perfil de egreso alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados.

El equipo directivo, en la audiencia con el Panel de Expertos, manifiesta que dicho perfil se revisa a partir de reuniones y ponencias presentadas por expertos o analizando los procesos de evaluación, calidad e investigación que se están implantando, por la participación de varios de los miembros en comisiones de calidad de agencias en el ámbito de las ciencias sociales, etc. No se evidencia un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso.

El Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de ANECA de 22/03/2018, ponía de manifiesto, entre sus recomendaciones: Implantar procedimientos de consulta a empleadores para evaluar la satisfacción con respecto al título y egresados. Para dar respuesta a dicha recomendación se ha puesto en marcha una acción de mejora orientada a recoger información sobre este colectivo. Se contestaron 3 encuestas de 7 invitaciones y se reflejan los siguientes valores respecto de si las competencias de la titulación contribuyen a: la empleabilidad de egresados (4,33), la inserción laboral de egresados (4,67) y la mejora de sus empleos actuales (4,67).

El MIECE, durante el curso 2019-2020 y anteriores, realizó actividades específicas encaminadas a la orientación y promoción profesional, formando parte del Plan de Orientación y Tutoría del Título, POT. Hay que señalar que desde el COIE y la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia se realizan las siguientes actuaciones: talleres para el desarrollo de competencias profesionales y de competencias emprendedoras; entrevistas de orientación profesional que proporciona a los estudiantes y egresados asesoramiento acerca de la elección y planificación de la carrera profesional, salidas profesionales, estrategias de búsqueda de empleo, oferta formativa y empleo público; ofertas prácticas extracurriculares de posgrado en empresas.

Durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018 participaron 14 estudiantes del MIECE en 16 de estas prácticas (6 de origen no nacional).

.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Continuar trabajando en las labores de coordinación vertical, horizontal y entre los mismos profesores de una única asignatura e implementar los planes de mejora que surgen de las deficiencias detectadas en este aspecto del título.
- Revisar la aplicación informática que genera las guías docentes para que se puedan incluir todas las competencias generales y específicas en la información pública disponible del título.
- Ajustar la carga de trabajo asignada a las asignaturas de 3 créditos del segundo cuatrimestre para se corresponda con los créditos consignados.
- Continuar con la labor emprendida para que los estudiantes puedan completar su TFM en el período correspondiente a su matrícula.

En Madrid, a 15/12/2021:



La Directora de ANECA